

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (ART. 446 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110
ÍBIDEM)

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120190004600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO	19/03/2024	3	21/03/2024	AUTO  ESCRITO 
15632408900120230000100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ALFONSO BOTTIA MEDINA	19/03/2024	3	21/03/2024	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS DESDE HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VIENTICUATRO (2024) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VIENTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria